

## CONVOCATORIA PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **12 de diciembre de 2024,** a las **18:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de esta entidad local los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, con la salvedad de los supuestos establecidos en la misma norma.

**PRESIDENCIA** 

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de las sesiones anteriores de fecha 31-10-2024 y 29-11-2024.
- 2.- Aprobación cifra de población a fecha 01-01-2024.
- 3.- Rectificación de error material en Ordenanza fiscal nº 13 "De la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo".
- 4.- Aprobar la corrección de errores n.º 1 del Plan de Ordenación Municipal.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

https://sede.bolanosdecalatrava.es

página 1





## CONVOCATORIA PLENO

- 5.- Propuesta de aprobación de la revisión de precios del contrato mixto de servicios y suministros energéticos en las instalaciones térmicas, el alumbrado interior de los edificios públicos y en las instalaciones de alumbrado público exterior de las entidades locales adheridas a la central de contratación y a la fase II del Proyecto Clime de la FEMPCLM.
- 6.- Ratificar las actas adicionales de deslinde entre el término municipal de Bolaños de Calatrava y los demás municipios limítrofes.
- 7.- Urgencias.
  - 7.1.- Otorgar escritura pública contrato de compra-venta de la vivienda sita en avenida la Vereda, a favor de D. Cándido Aranda Valverde.
- 8.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía aprobados desde la sesión plenaria ordinaria anterior.
- 9.- Ruegos y preguntas.





Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE